



## Asamblea General

Distr. general  
13 de junio de 2007

Sexagésimo primer período de sesiones  
Tema 42 del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de mayo de 2007

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/61/L.59 y Add.1)]

#### 61/268. Premio de Población de las Naciones Unidas

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 36/201, de 17 de diciembre de 1981, titulada “Creación del Premio de Población de las Naciones Unidas”,

*Recordando también* su decisión de establecer el Fondo Fiduciario para el Premio de Población de las Naciones Unidas y de que todos los gastos relacionados con el Premio se financiaran con cargo a los ingresos derivados de las inversiones del Fondo,

*Destacando* la importancia del Premio para fomentar la excelencia en la esfera de la población y el desarrollo con miras a la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible,

*Señalando* que los ingresos del Fondo Fiduciario por concepto de inversiones son inferiores al valor monetario del Premio y los gastos conexos,

1. *Toma conocimiento* de la nota del Secretario General por la que transmite el informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre el Premio de Población de las Naciones Unidas 2006<sup>1</sup>;

2. *Invita* a los Estados Miembros a hacer contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para el Premio de Población de las Naciones Unidas a fin de generar los ingresos necesarios por concepto de inversiones y sustentar el Premio;

3. *Acoge con beneplácito* las contribuciones adicionales de fundaciones, particulares y otras fuentes.

*102ª sesión plenaria  
25 de mayo de 2007*

<sup>1</sup> A/61/273.